EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACIÓN

Año XX | PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: En la capital, un mes...... 1 peseta. Fuera, trimestre.............. 4 — Número suelto, 5 céntimos | Viernes 21 de Febrero de 1902 — No se devuelven los originales | PUNTO DE SUSCRIPCIÓN: En la Redacción y Administración, imprenta y litografía de Alonso é Hijos. Mayor pral., 98 y 100 | Núm. 5.727

†

PRIMER ANIVERSARIO

DON ESTEBAN DE BARRENECHEA Y ALONSO

falleció en Villada

el día 23 de Febrero de 1901

después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica de S. S.

D. E. P.

Su viuda D.ª Paula de Zuazagoitia, hermanos políticos, primos y demás parientes

Suplican á sus amigos le tengan presente en sus oraciones.

Los funerales de Cabo de año, se celebrarán en la Iglesia de San Fructuoso de esta villa el sábado 22 del corriente.

Todas las misas que se celebren el domingo día 23 en las iglesias parroquiales de Santiago, San Nicolás de Bari, San Antonio Abad y Santos Juanes de Bilbao, serán aplicadas por el eterno descanso del alma del finado.

Piano

Se vende de marca superior, á cuerdas cruzadas, pago al contado ó á plazos, del precio y condiciones, informará Francisco F. Hontiyuelo, afinador y reparador de los mismos, Mayor pral., 184.

En el almacén de los Sres. Vallejo Ortega y Compañía, de esta plaza, se ha recibido una abundante partida de jamones de diferentes tamaños y de buena procedencia, que se venden á precios muy económicos.

También cuentan con un gran surtido de pasas é higos, que ceden á los precios siguientes:

Seretes Málaga, de 10 kilos, neto, á 14 reales.

Caja de Lepe, superior, de 10 kilos, á 15 reales

Caja de Lepe, corrientes, de 10 kilos á 14 reales y medio.

Caja de Fraga, 10 kilos, superior, á 20 reales.

Caja de Fraga, 5 kilos, superior á 10 reales.

Caja de pasas, superiores, de 10 kilos á 34 reales.

NORIAS PARA RIEGOS

Véase en 4.ª plana.

VINO

Se expende superior tinto y clarete de Deogracias Villoldo, en la bodega de Francisco Durán, calle del Trompadero núm. 20, á 25 céntimos litro.

El Doctor Iñigo

ha trasladado su domicilio á la calle de Perezucos, núm. 3, 3.º, izq.ª

VINO

Se expende superior tinto y clarete, en la acreditada bodega de D. Demetrio Ortega. sita en la calle Emperador, núm. 14, á 25 céntimos litro.

A. MODINOS

DIBUJANTE

Participa á su numerosa clientela, que se ha trasladado á la calle Mayor pral., número 164, piso segundo.

Frente á la calle Nueva

Aviso

Caja de pasas racimales de primera de 10 kilos netos 8 pesetas.

Clase extra el mismo tamaño 10 pesetas.

Caja de higos de Fraga clase superior de 10 kilos netos 5 pesetas.

Ultramarinos de Emilio Díez

Mayor pral. núm. 97

Cartas agrícolas

SUMARIO.—Mitins y congresos agrícolas frecuentes para asuntos de mayor interés general.—Incubación artificial de huevos.—Nuestra industria vinícola en decadencia.—Algunos medios para protegerla.—Plantaciones de vides americanas.—La industria de los mimbres.—Contra la glosopeda.—Vacas sin cuernos.—Polvo de huesos.—Cajas de higos.—Contra los ratones.—Cultivo del almendro.—Clima y suelo que le convienen.—Plantas con las cuales se asocia.—Sus grandes rendimientos.

Sr. Director de EL DIARIO PALENTINO.

He aquí lo que respecto á la protección de la industria viticola y vinícola, decía un periódico agrícola español:

En Francia, en donde se miran con grande y preferente interés los asuntos agrarios, han conjurado rápidamente la crisis vinícola dictando la nueva ley sobre el régimen de las bebidas, en virtud de la cual se ha suprimido casi en todos los municipios el impuesto de consumos.

Por esto, es sorprendente el aumento que ha tenido el consumo de vinos en la nación vecina, el que durante los tres primeros meses del año 1901 ascendió á un 70 por 100 comparado con el del año anterior.

En 1900, durante el primer trimestre, Francia consumió 10 millones de hectólitros de vinos, mientras que en igual período de 1901 el consumo ha sido de 17 millones.

Los hombres públicos, lejos aquí de apresurarse á poner remedio á tal conflicto, permanecen inactivos y como extraños á la tremenda crisis que padece la riqueza más sana del país.

El mismo Estado, al que bajo el concepto contributivo interesa la solución del problema de modo excepcional, parece obstinado en demostrar precisamente lo contrario, desoyendo las justas reclamaciones del país productor.

Sólo cuando la gravedad de las circuntancias acuse su momento álgido, cuando el mal no tenga acaso correctivo ni curación posible, vendrán las rebajas de transportes, la redución de derechos de consumo, la gestión y logro de nuevos tratados comerciales, los remedios, en suma, que exige urgentemente la angustiosa situación actual.

Ante la gravedad de esta crisis, agítanse todas las comarcas agrícolas, y poco más ó menos, pero por unanimidad, se acuerda:

1.º Pedir al Gobierno una rebaja de once millones 750.000 pesetas del cupo de consumos; que las poblaciones de 10.000 habitantes paguen por la entrada de vinos de 12 grados, 2 pesetas hectólitro; de 12 á 14 grados, 4; de 14 á 16, 8.

2.º Que se imponga cómo minimum una peseta por grado á los alcoholes destinados al consumo personal, considerando también como tales alcoholes á los vinos de más de 16 grados. Los que se destinen á la industria pagarán según el tipo actual, á condición de que sean desnaturalizados en los fielatos por medio de hidrocarburo.

3.º Que la exención de derechos establecida en el art. 27, párrafo 4.º, del reglamento vigente, se aplique á los alcoholes utilizados para la fabricación de licores ó encabezamientos de vinos, siempre que esos productos sean destinados á la exportación.

4.º Que se prohiba la existencia de depósitos domésticos dentro del casco de las poblaciones, y que los vinos vayan acompañados de un certificado de orígen en que consten los nombres del comprador y del vendedor y la graduación del líquido en la bodega.

5.º Que el Gobierno dicte sobre estos extremos una disposición de carácter general.

Además se reclama unánimemente el aumento de los derechos de entrada de los alcoholes extranjeros: que se consienta á los cosecheros y á sus asociaciones la destilación de las cosechas sin tributación; que gestionen las empresas de ferrocarriles la supresión del impuesto de transporte; que el vino figure en las raciones de las tropas de mar y tierra; que el Parlamento obligue al Gobierno á cumplir la legalidad respecto á las falsificaciones; que se negocien tratados convenientes á los intereses agrícolas y que se haga cumplir la ley que exime de contribución á los terrenos filoxerados.

En todo caso en los pueblos vitícolas, en que la producción de vino ha sido hasta ahora igual ó menor que el consumo y en que la filoxera va destruyendo los viñedos será muy conveniente hacer nuevas plantaciones con vides americanas acomodadas al clima y á las condiciones del terreno. Ya se van haciendo algunas en España; pero conviene generalizarlas.

B. MAÑUECO.

(*Se continuará.*)

Información Postal

Madrid 20 de Febrero 1902.

Sr. Director

No hay otras noticias con que confeccionar esta que las que afectan al movimiento obrero.

En Cataluña

Custodiados por las tropas pudieron circular algunos tranvías.

Se están efectuando no pocos registros domiciliarios.

Uno de estos ha tenido lugar en casa de la famosa agitadora Teresa Claramut, que ha desaparecido de Barcelona en unión de otros caracterizados anarquistas.

En Barcelona han ocurrido hoy nuevas y sangrientas colisiones, ignorándose el número exacto de bajas, que es considerable.

El estado general en Cataluña es tal vez peor que en los días anteriores.

El Capitán general presentóse esta mañana en las redacciones de los periódicos sin que conózcase el objeto de la visita.

En Valencia

Hoy se ha declarado la huelga general.

Los obreros dejaron sus trabajos, recorriendo las calles de la población en actitud tumultuosa.

Obligaron á cerrar todos los comercios, y opusiéronse á la circulación de tranvías.

Uno de estos fué inutilizado por los grupos, teniendo que intervenir fuerza del ejército.

Este acto ocurrió en la Plaza de San Francisco, donde parece ser que se cruzaron bastantes tiros por ambas partes.

La alarma crece por momentos.

Guárdase estrechísima reserva de lo que ocurre, no permitiéndonos comunicar detalle alguno.

En Zaragoza

Secundando el movimiento de Cataluña y Valencia, los obreros zaragozanos también se han declarado en huelga.

Algunos grupos en actitud hostil dirigiéndose á la fábrica de tabacos, obligaron á suspender los trabajos en ésta, como en las demás.

El coronel Planter ha tenido que encargarse del mando de la población, habiendo sido declarado el estado de guerra.

En la plaza de la Magdalena, dícese que ocurrieron algunas colisiones entre los obreros y la fuerza armada, resultando algunas bajas.

En Castellón

Esta mañana celebróse en Castellon de la Plana un importante meeting, al que concurrieron ocho mil obreros.

Pronunciáronse violentos discursos, y acto seguido inicióse el paro general.

Organizada imponente manifestación, la guardia civil intentó disolverla, encontrando gran resistencia.

Créese resultaron algunos heridos.

—

Y solo esto es lo que puedo comunicarles, resumiendo con una frase lo que ocurre:

La situación es gravísima en todas partes.

—

LA BOLSA

COTIZACION DEL DIA 19

4 por 100 interior, contado	72,10
Idem, fin corriente	72,15
4 por 100 exterior	00,00
5 por 100 amortizable, al contado	92,90
Filipinas	00,00
Cédulas hipotecarias 5 por 100	000,00
Banco de España	445,50
Tabacos	388,00
París	35,30
Londres	34,26

A través de la frontera

La prensa japonesa

No es la primera vez que nos ocupamos del Japón en estas mismas columnas, y muy recientemente con motivo del tratado celebrado con Inglaterra.

Ese pueblo ignorado hasta ahora despierta gran interés por su afán de modernismo, de civilización.

Hace cuarenta años solo conocíamos de él sus bibelots, sus crisantemos y sus leyendas.

Pero en treinta años ha realizado la labor progresiva de tres siglos.

Ya tiene ejército, marina, porvenir, historia.

Su revolución pacífica ha excedido á toda ponderación, y la historia de la humanidad no registra un caso igual en sus dilatados anales.

Y como el cambio se ha operado en todo, ha alcanzado también á la prensa, esa palanca de la civilización y del progreso, factor indispensable en la sociedad moderna, aunque otra cosa digan sus detractores.

La historia de la prensa japonesa se halla íntimamente ligada á la transformación del país.

Hasta 1854, ayer, como quien dice, no se conocía en el Japón la hoja impresa.

Su creación coincidió con la violación, por el elemento llamado civilizado, de esas islas misteriosas, cerradas á los bárbaros.

M.C.D.2022

El Mikado, rodeado de príncipes de la sangre y palaciegos, vivía retirado en su palacio, invisible como un Dios de Olimpo.

Guardianes celosos de su deber no permitían á nadie acercarse al palacio real y la nobleza formaba una casta privilegiada y cas aislada del resto del país.

En cambio, artesanos, comerciantes, el pueblo, los inalfabetos, en fin, constituian otra familia poderosa y robusta.

La vida intelectual estaba localizada, monopolizada en poetas, comediantes y dramaturgos.

El periodismo, reducido á su mediocre función de información, estaba representado por el «yomi uri», ó sea un pregonero público.

Asesinato, robo, suicidio por amor, incendio, todo lo del dia se relataba á voz en cuello y el auditorio arrojaba monedas al terminar el periodista orador su trabajo.

Pero en 1853 apareció la escuadra americana en el puerto de Uranga.

El camino fué aprendido por los extranjeros, y Rusia, Inglaterra y Francia enviaron sus buques al Japón.

La vivienda—valga el simil—cerrada herméticamente hasta entonces, se ventiló, y la ráfaga del aire puro de civilización renovó la corrompida atmósfera, vivificó el cerebro de sus moradores y la revolución del progreso estalló en 1868, coincidiendo, con la nuestra.

Entre ambas fechas 1853 y 1868 se fundaron los primeros periódicos japoneses.

En 1878 existían 260 periódicos, que tiraban entre todos unos 28 millones de ejemplares.

Actualmente, al cabo de un cuarto de siglo, el aumento ha sido asombroso, 2 000 periódicos con 92 millones de ejemplares existen en el imperio, según estadísticas veraces y exactas.

Esa prensa, política, de información, científica, literaria, de modas, etc., goza de una libertad desconocida, aun en los paises en donde la expresión del pensamiento goza de grandes prerrogativas.

Saludemos á nuestros compañeros los recientes periodistas del Extremo Oriente.

El os son nuevos obreros del progreso y han hecho flotar en las razas que se creían muertas la bandera de la resurrección, de la libertad y de la vida.

Reyes.

Jubileo papal

Ayer celebró León XIII el XXV aniversario de su elevación pontifical.

Hasta ahora, sólo tres pontificados han alcanzado duración superior á la del de León XIII, es á saber: el de San Pedro, que, según la tradición católica, gobernó la Iglesia durante veinticinco años y dos meses; el de Pío VI, que reinó veinticuatro años y ocho meses, y, por último, el de Pío IX, que ocupó cerca de treinta y dos años la Sede apostólica.

La duración del pontificado de León XIII parece tanto más maravillosa, si se reflexiona que cuando ciñó la tiara tenía cerca de sesenta y ocho años. Así es que á la edad en que tantos otros terminan su carrera comenzaba apenas León XIII la suya, y aun dura todavía después de veinticuatro años.

El período de las fiestas jubilares empezará el día 3 de Marzo próximo con la grandiosa ceremonia en San Pedro, á la que asistirá el Papa, que recordará, por su magnificencia, las de 1.º de Enero de 1888 y 20 de Febrero de 1893.

El Rey de Bélgica, el Príncipe Regente de Baden y otros Soberanos han anunciado el envío de misiones especiales al Vaticano con ocasión del Jubileo.

El emperador Guillermo envía al Papa una misión particular, que le felicitará, probablemente hoy, con motivo de su jubileo.

Los demás jefes de Estado se contentarán, probablemente, con enviar sus votos y felicitaciones al Soberano Pontífice por medio de sus respectivos representantes diplomáticos cerca del Vaticano.

Ayuntamiento de Palencia

Condiciones de concurso para el arriendo de un edificio destinado á Audiencia provincial de esta capital.

Primera. Es objeto del concurso el arriendo de un edificio situado en punto céntrico de esta ciudad y con el mayor número posible de fachadas, destinado á Audiencia provincial y dependencias de este Tribunal.

Segunda. El mencionado edificio habrá de contener y ser distribuido en los siguientes locales.

Un salón para actos públicos, despacho y sala para el señor presidente, despacho y oficina para la fiscalía, sala para señores magistrados, sala para el jurado, dos salas para testigos de ambos sexos, una habitación para detenidos, despacho para el señor secretario, oficiales y archivo, una sala de abogados, otra de procuradores, un cuarto para piezas de convinción, un local destinado á portería, casa habitación para el conserje, cuarto de servicio y retretes y sala espaciosa ó galería para el público.

El salón de actos ha de tener suficiente capacidad para colocar un extrado en donde tomen asiento los señores del Tribunal, fiscales, acusadores, defensores, abogados y el Jurado. Un anteextrado para el secretario, procuradores, reos, testigos y prensa. El resto del salón lo ocupará el público.

Se calcula para este salón una capacidad de 100 á 140 metros cuadrados y de cinco á seis metros de altura; ha de tener entrada independiente para los señores del Tribunal, Jurado, etc. y el público.

El despacho del presidente, sala de magistrados, fiscales y jurados, han de estar próximo al salón de actos, especialmente los dos primeros.

La Secretaría también próxima al despacho del señor presidente.

Las demás dependencias, lo más próximas al salón de actos é independientes todas del público, que solo comunicará con dicho salón por una ó varias puertas, ó por la galería anexa.

El piso bajo ha de tener un metro de altura por lo menos del nivel de la calle.

A ser posible todas las dependencias han de constituir un solo piso, á excepción de las habitaciones del conserje.

Tercera. Los propietarios de casas en esta ciudad que reunan las circunstancias citadas, ó se propongan construirlas ó habilitarlas en tales condiciones y deseen ofrecerlas, presentarán al objeto por sí ó por medio de apoderado en forma sus proposiciones en la secretaría del Municipio, por término de treinta días, á contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, acompañando planos ó croquis de los edificios que se hallen dispuestos á ceder al expresado fin y señalando la cantidad que en concepto de alquiler anual han de percibir por aquéllas y el tiempo en que han de ser entregadas al Ayuntamiento completamente habilitadas para Audiencia.

Cuarta. El Ayuntamiento se reserva el derecho de admitir las proposiciones que considere más ventajosas ó de desechar todas si no estimase ninguna conveniente.

Quinta. Antes de hacerse cargo del edificio la Corporación, se reconocerá por el Arquitecto municipal, quien hará constar por medio de certificación que reune las condiciones exigidas para el servicio á que se destina; sin cuyo requisito no será aceptado.

Sexta. El contrato de arriendo se hará por diez años y solo será rescindido en el caso de que fuese suprimida la audiencia de esta capital ó se modificase dicho tribunal, haciéndole perder en la extensión de su jurisdicción el carácter de provincial.

Séptima. Será de cuenta del propietario, las obras de habilitación completa del edificio, para que pueda en él funcionar la Audiencia con exclusión de los de ornamentación y mobiliario, siendo también de cuenta de aquél, las obras de entretenimiento y reparación que sean necesarias, para la conservación del inmueble.

Octava. El pago de la cantidad que se estipule, será satisfecho en trimestres vencidos, con cargo en una mitad á las consignaciones del presupuesto municipal, contribuyendo con el resto los pueblos de la provincia, conforme lo prevenido en las Reales Ordenes de 28 de Noviembre, y 26 de Diciembre de 1900.

Novena. No es válido el contrato sin la aprobación del Ayuntamiemto y Junta municipal, elevándose á escritura pública, cuyos gastos, así como los de publicación en los periódicos oficiales, serán de cuenta del propietario.

Aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento en sesión del doce del corriente las anteriores condiciones, en cumplimiento y á los efectos del artículo 39 de la instrucción de 26 de Abril de 1900, se da publicidad á las mismas para conocimiento de los propietarios á quien les pueda interesar.

Palencia 20 de Febrero de 1902.—El Alcalde, *Genaro Colombres.*

Los matrimonios militares

Por suponerlo de interés general reproducimos á continuación la parte dispositiva del dictamen emitido por la Comisión del Senado que entiende en el proyecto del general Weyler, determinando las condiciones en que han de celebrarse aquellos matrimonios:

Artículo 1.º Los matrimonios que se realicen con infracción de lo dispuesto en el Real decreto de 27 de Diciembre de 1901, no darán derecho, para las familias de los generales, jefes, oficiales y asimilados al goce de pensión alguna.

Art. 2.º Los que se casen sin haber obtenido la Real licencia que exije el Real decreto anterior, serán separados del servicio, previo el oportuno expediente gubernativo que mandarán formar los capitanes generales é inspectores generales, con arreglo á los artículos 707 y 716 del Código de Justicia militar.

Art. 3.º Los que contrajeren matrimonio *in artículo mortis* no sufrirán el correctivo del artículo 2.º, pero no dejarán á sus mujeres é hijos derecho alguno de viudedad ni de orfandad, á menos de morir en función de guerra en cuyo caso los legarán.

Art. 4.º Los que simularen cualquiera de los requisitos exigidos en los artículos 1.º, 3.º y 4.º del real decreto citado, quedarán sujetos á la responsabilidad en que hubieren incurrido por la falsedad llevada á cabo; así como los médicos que certificaren con falsedad en los matrimonios *in artículo mortis.*

Art. 5.º La pena del art. 293 del Código de Justicia militar para los parrocos que celebren matrimonios ilegales de los individuos de tropa, la sufrirán igualmente en la celebración de matrimonios de generales jefes, oficiales y asimilados que no llenen las condiciones prevenidas.

Art. 6.º Los separados del servicio por haber contraído matrimonio sin licencia, no podrán volver á aquél por el ejercicio de la gracia de indulto sin que sea autorizado precisamente por una ley.

Palacio del Senado 18 de Febrero de 1902. Federico Ochando, presidente.—Marciano Donoso de la Campa.—Rafael Reig.—Francisco de los Santos Guzmán.—Andrés Mellado.—El marqués de la Hérmida.—Justo Martínez secretario.

La prensa francesa

El periodico *Le Fígaro* de París, conceptúa que los desórdenes de Barcelona tuvieron como principal causa la cuestión económica; pero que las pasiones catalanistas y las violencias de los sectarios anarquistas modificaron su dirección y decuplicaron su intensidad.

Añade que el Sr. Sagasta, mejor que nadie y gracias á su autoridad personal indiscutible, puede limitar las consecuencias de esta crisis, no agravando las tristezas de la rebelión con los rigores de la represión.

El diario *La République* hace constar que la crisis económica preparó el terreno de modo muy favorable á los fautores de la revolución anarquista y social.

Los periódicos socialistas ven en los desórdenes de Barcelona el principio de la revolución social.

El periódico *Le Temps* consagra su boletín del dia á la huelga de Barcelona, haciendo notar que ésta es la primera de carácter realmente general, y se pregunta si las medidas adoptadas podrán triunfar de un movimiento tan extenso ó será necesario recurrir á la fuerza.

El *Diario de los Debates* hase un parangón de las huelgas de Trieste y Barcelona, y dice que, siendo el movimiento insurreccional de carácter esencialmente político, es muy natural que, así el Gobierno español como el austriaco, dejen en suspenso las garantías constitucionales.

NOTICIAS

Detenido por estafa

Como autor de la estafa llevada á cabo en Burgos, el día 14 del actual, á D. Mariano Santos, consistente en 1482 pesetas, procedentes de la venta en comisión de 715 pieles, ha sido detenido por fuerza de la guardia civil del puesto de Herrera de Pisuerga, en esta provincia, León Angel, vecino de Ventosa, llevándose á cabo la detención en la noche del día 19 en el momento que el León se apeaba del tren en la estación de Herrera, habiéndose ocupado en el acto de la detención 867 pésetas 97 céntimos y un talón del ferrocarril de una expedición compuesta de diez barriles y cuatro cajas de escabeche, que había comprado en esta capital.

El referido León, juntamente con el dinero y talón del ferrocarril, será puesto á disposición del señor Juez de instrucción de Burgos que lo reclama.

Por real orden fecha 14 del corriente ha sido nombrado secretario en propiedad de la junta provincial de Instrucción pública, nuestro querido amigo D. Porfirio Bahamonde, á quien enviamos la enhorabuena.

En la Sala de lo civil de la Audiencia territorial se celebró ayer la vista de un pleito de menor cuantía, procedente del Juzgado de Frechilla, entre D. Mariano Gago Mansilla (apelante) y el excelentísimo é ilustrísimo señor don Francisco Gómez Salazar, obispo de León (apelado), sobre pago de 61 fanegas de trigo y 84 pesetas procedentes de rentas.

Tienen terminado y expuesto al público el padrón de cédulas personales para el año actual, los Ayuntamientos de Carrión de los Condes, Villasirga y Cardeñosa.

También el de Valle de Cerrato, tiene terminado el reparto gremial de consumos.

El Ayuntamiento de Torquemada, anuncia vacante la plaza de farmacéutico municipal, con la dotación anual de 875 pesetas por el suministro de medicamentos á 200 familias pobres.

El contrato será por dos años y el plazo para solicitarla el de 30 días.

Por real orden de 13 de Enero último se ha dispuesto que se sustituya el último apartado de la segunda nota del vigente epígrafe 227 de la tarifa 3.ª de industrial, que dice: «El que á título de comprador, etc.», por la siguiente:

«Todo el que exporte vinos por su cuenta y á su nombre deberá acreditar hallarse matriculado en uno de los dos epígrafes anteriores, ó ser comerciante del núm. 38 de la tarifa 2.ª Los encargados del despacho de la documentación para la exportación deberán ser agentes de Aduanas y acreditar, con el último recibo de contribución del dueño de la mercancía, que éste está facultado para exportar.»

La comisión liquidadora del segundo batallón de infantería de la Habana, número 66, tiene terminados varios alcances que no han sido solicitados figurando en la oportuna relación los soldados de esta provincia, Mariano García Santos, de Ventosa de Pisuerga, Eusebio Cubillas Cubillas, de Perazancas y Alfrodosio García García, de Ledigos.

Hemos tenido el gusto de recibir la visita del primer número de *El Barberillo de Lavapies*, periódico satírico ilustrado de Madrid, que no dudamos en recomendar á nuestros lectores, no solo por lo intencionado y satírico de su texto, sino por sus expresivas caricaturas y sus inmejorables condiciones tipográficas.

Es seguro que el nuevo colega alcanzará muy pronto gran popularidad.

Por la Administración de Contribuciones de esta provincia se está ultimando ya el padrón de cédulas personales de la capital y cuya cobranza ha de empezar en 1.º de Abril próximo, y siendo varios los contribuyentes que á pesar de las gestiones hechas por los auxiliares temporeros nombrados para la entrega y recogida de las hojas declaratorias, no han llenado dichos documentos, dando con esto motivo á que puedan incurrir en responsabilidad, lo cual deben evitar presentando cuanto antes la hoja, que debe obrar en su poder, en la oficina referida, pues de no hacerlo dentro del presente mes sufrirán los perjuicios consiguientes.

A las diez de la mañana de hoy un carro cargado con sacos de harina, cojió en la calle Mayor esquina á la de D. Sancho á una burra, fracturándola la pata derecha.

El *Boletín Oficial* de hoy publica la relación de los pagarés suscriptos por compradores de Bienes nacionales, existentes en la Depositaría Pagaduría de Hacienda de esta provincia, los cuales no han sido canjeados por las respectivas cartas de pago que produjeron los ingresos de los plazos que representan.

El viaje á Madrid en Mayo

Con motivo de las grandes fiestas proyectadas en Madrid para el próximo mes de Mayo, las compañías de ferrocarriles están preparando diversas combinaciones para facilitar el viaje, á precios económicos, desde las diversas provincias á la capital de España.

Se establecerán billetes de ida y vuelta, con notable rebaja de precio; de las clases 1.ª, 2.ª y 3.ª, que se expenderán desde el 1 al 14 de Mayo, siendo valederos para el regreso hasta

M.C.D.2022

25 del mismo mes, pudiendo prorrogarse validez por cinco días, mediante el abono l diez por ciento de su importe.

Se expenderan también otros billetes de ida vuelta, personales, de las tres clases, desde dia 1 al 10 de dicho mes, valederos para re-esar hasta el 31.

Por el señor alcalde, teniendo en cuenta lo e indicábamos en nuestro número de ayer, ha dado orden á la Sociedad eléctrica, para e provea de luz al paseo de los Frailes no dé motivo á que haya lámparas apaga-s más que el tiempo puramente necesario ra su reposición.

La nueva emisión de billetes de 100 pesetas sido falsificada.

Se distinguen los billetes falsos de los legí-nos en que el color es más claro, los hilos de urdimbre lateral son supuestos y en que el bujo de Quevedo sobre todo por lo que res-cta á los ojos, está hecho con mucha im-rfección.

En la lista de predicadores encargados de los mones de cuaresma, en París, no figura ngún jesuita.

Estos han arrendado varias salas públicas, nde darán conferencias.

Registro civil

En el Juzgado Municipal se han inscrito ta la una de la tarde de hoy:

Defunciones.—María Ibañez Rodríguez, viu- de 70 años, Hospital.—Justo Franco Gar- casado, de 70 años, Bondad, 3.

UNCA ES TARDE SI SE LLEGA Á TIEMPO

Cuántas familias, desesperadas ya de salvar er querido, sobre todo si se trata de infeli-jovencitas víctimas de los estragos de la mia y de la clorosis, sienten renacer la eranza al recordar los milagros realiza por el Hierro Bravais en gotas concen-das! En efecto: los sabios más renom-dos del mundo atestiguan que es el rege-ador por excelencia de la sangre; pero á gión seguido previenen á las familias con-las imitaciones de que tan soberano reme-ha sido objeto, y truenan contra los char-nes que de tal suerte se proponen espigar cercado ageno

---

SECCION MERCANTIL

Palencia, 21.—Los precios que han regido este mercado han sido los siguientes:

Trigo á 43 reales las 92 libras:

Cebada, de 25 á 25'50.

—

Herrera de Pisuerga, 20.—Trigo á 42 rea-fanega de 92 libras; cebada á 30; avena á yeros á 40.

El mercado de ganado muy poco concu-do,

Con haber cesado las lluvias, los labradores empezado á preparar el terreno para la mbra de semillas de primavera.

—

Valladolid, 20.—En los almacenes genera-les de Castilla, han entrado 300, fanegas de-trigo, pagándose á 45'50 reales las 94 libras.

En el Canal entraron 200 fanegas de trigo que se pagaron á 44'50 reales las 94 libras.

—

Medina, 20.—Han entrado 150 fanegas de trigo cotizándose á 44 50 y 44'75 reales las 94 libras.

Tiempo de lluvias.

Tendencia, sostenida.

—

Rioseco, 20.—La entra de trigo á sido hoy escasísima y el precio á 43 reales fanega de 94 libras.

Se ofrece en partidas á 44 y pagan á 43'50.

—

Barcelona, 20.—Sigue el mercado completamente paralizado y sin conocerse las operaciones realizadas, come asimismo se ha verificado alguna.

SECCION RELIGIOSA

Sábado.—La Cátedra de San Pedro en Antioquia.

En la Soledad hay velada á las nueve y media de la noche para los adoradores del Santísimo Sacramento. Los martes y jueves de cuaresma hoy vía-crucis; los sábados salve cantada.

Telegramas

De la Agencia MENCHETA

—

DESÓRDENES Y HUELGAS

(DE VARIOS TELEGRAMAS)

—

En Barcelona

MADRID 21

Por las calles de Barcelona ha cruzado un convoy militar formado por 25 carros en los que iban casi todos los detenidos por los sucesos de estos días, ignorándose á dónde se dirigían.

El convoy iba custodiado por una fuerte escolta.

Por la Rambla pasaron maniatados 20 detenidos.

En la redacción del periódico *La Huelga General*, se ha hecho un reconocimiento, incautándose la policía de una hoja clandestina excitando á los obreros.

—

El Capitán general, ha recorrido la ciudad en carruaje descubierto y sin escolta.

Ha visitado á las autoridades, encargando al señor alcalde, haga saber al vecindario, que en Barcelona existe absoluta seguridad personal y que sería conveniente para llevar tranquilidad al vecindario, que los dueños de los coches de lujo los hiciera pasear por la ciudad.

El personal de policía ha recibido la orden de trabajar de noche, recogiendo las basuras que infectan la atmósfera.

En las armerías prestan servicio de vigilancia fuerzas del ejército, para impedir que sean asaltadas por los revoltosos para proveerse de armas y municiones.

—

La visita hecha por el Capitán general á las redacciones de los periódicos, ha sido para ordenarlas que reanuden la publicación, manifestando que á los que no lo hagan inmediatamente, les suspenderá definitivamente.

Los directores de los periódicos se han reunido y visto al gobernador civil, exponiéndole la imposibilidad, contra su deseo, de publicar los periódicos, porque los cajistas no acuden al trabajo.

Dsde una casa de lenocinio de la calle de la Madrona, se hicieron numerosos disparos sobre la tropa.

Esta tomó la escalera, haciendo fuego.

Dos mujeres resultaron heridas de gravedad y trasladadas á un hospital por camilleros de la Cruz Roja.

—

Se ha suspendido la circulación de los trenes en las líneas de Barcelona, Tarragona y Francia.

Se ha publicado una circular del Capitán general, apremiando á los comerciantes y empresas de transportes para que abran los comercios y reanuden los servicios, ofreciendo que no correrán peligro sus intereses.

—

Según las últimas noticias, mejora considerablemente la situación de aquella ciudad, no habiéndose disparado tiro alguno desde ayer.

Ha aumentado la circulación de tranvías, corriendo ya con tranquilidad la mayoría de ellos.

En la cuenca del Ter, reina completa tranquilidad.

En Valencia

La excitación en los grupos huelguistas es grande, y han pretendido que cesaran los trabajos en las fábricas y talleres.

Se ha reconcentrado la fuerza de la guardia civil de la provincia.

Fuerzas del ejército, vigilan la fábrica de gas y otros puntos.

El Sr. Blasco Ibáñez, que se encuentra en esta Corte, ha telegrafiado aconsejando tranquilidad, para evitar se manchen de sangre las calles de Valencia.

En Zaragoza

Há sido declarada la ciudad en estado de sitio.

En Madrid

El gobernador civil Sr. Barroso, después de oir á los delegados é inspectores de vigilancia de los diferentes distritos, cree que no ocurrirán perturbaciones en esta Corte.

Vigílase, sin embargo, á conocidos agitadores del movimiento obrero y político.

En Tarrasa

También en este punto han ocurrido colisiones, entre la guardia civil y el pueblo, de las que han resultado muertos un obrero y un hermano del fabricante señor Goley.

De varias capitales

En los ministerios de la Gobernación y de la Guerra, se han recibido telegramas de las autoridades de Barcelona, Tarragona, Valencia y Zaragoza, participando que mejora la situación obrera.

Los coches de los tranvías circulan sin dificultad.

Las tiendas hállanse abiertas en su mayoría.

—

Firma de Agricultura

MADRID 21 (14·10)

El Sr. Villanueva, ha llevado hoy á la firma, la autorización de varios proyectos, figurando entre ellos, uno reformando la ley de expropiaciones forzosas y otro de aguas, estableciendo para la ejecución de dichas obras, que deben tener consignación especial en el presupuesto de gastos generales.

—

Nombramiento

MADRID 21 (16'20)

Ha sido puesto á la firma por el señor Sagasta el nombramiento de vocal del Colegio de huérfanos de la guerra, á favor del general Alameda.

También ha sancionado la reina el decreto reorganizando el Consejo de instrucción y otro disponiendo que se haga en Mayo una exposición de retratos de personas fallecidas.

Alonso é Hijos, *Mayor pral., 98 y 100*

Folletín de EL DIARIO PALENTINO 58

EL HECHICERO

ó el

CASTILLO DE LOS SIETE CONDES

—de hacer algo que valiera la pena el ño que ha salido...

—¿Dónde?

—¿Donde había de ser? En las Navas...

—Pero como nuestro amo no fué...

—Pues esa es la desgracia, que se quedó con mengua de su honra.

—No se hubiera quedado el difunto señor de...

—El quedarse este no habrá sido por ardía.

—Es valiente.

—No hay duda.

—Pero...

—¿Pero que? Explicate y no hagas lo que mpre.

—¡Por Satanás! ¿A qué he de explicar lo sabeis tambien como yo?

—No acierto...

—Ni yo....

—La cosa es clara, ¡cien legiones que os lleven!

—Clara para tí.

Y para todos.

—¿No acabarás?... ¡Vive el cielo!

—Acabaré ya que sois tan torpes.

—Es ello...

—Es que sin duda el señor conde teme presentarse al rey, y por eso no fué á las Navas.

—¿Y por qué ha de temer presentarse?

—Porque si es verdad lo que se dice...

—Ya entiendo...

—¡Oh!...

—Pues ya veis que ahora sucede lo contrario.

—Es verdad, muestra gran empeño en ir para la jornada de esta primavera.

—Cómo que no tardaremos en salir.

—Y á pasar de que su hijo se obstina en ir en lugar de su padre, este no cede.

—Porque está aburrido, desesperado.

—¡Desesperado!...

—¿No lo sabeis tampoco?

—Yo no.

—Si, será por eso que dicen de las apariciones...

—¡Vive Dios!

—Pues ello es verdad que hace mucho tiempo que el señor conde está á todas horas triste y pensativo.

—Y de un humor infernal.

—Nunca lo ha tenido bueno.

—Pero desde que muri doñaó Gontroda.

—¿Tanto la quería?

Como á su mayor enemigo; pere como aquella misma noche, poco despues de haber espirado la señora, tuvo el primer ensueño ó aparición...

—Tú que eres viejo y estabas entonces aqui podrás referirnos ese suceso.....

—No puedo deciros más que lo que ya habreis oido..

—Pero sabrás..-

—Entonces, como ahora, se decia que don Muño no era tal sino su escudero ¡que había matado á su señor.

—Eso es imposible.

—En buen hora. Ello es que se decía, y se dice, y se añade que de vez en cuando se aparece á don Nuño la sombra del verdadero conde.

—Malas bromas son esas.

—No quiero nada con muertos.

—Ni yo.

—¡Dios de Dios!

—Lo que puedo juraros, porque lo ví, es que aquella noche, que llovía y tronaba como si fuera el mundo á acabarse, don Nuño, que estaba solo en su aposento, comenzó á gritar diciendo que se apoderasen de un hombre que estaba allí; pero á nadie se encontró ni se vieron señales de que hubiese podido escapar por parte alguna.

—Eso mismo es lo que se cuenta.

—¿Y tú lo viste?

—Por mis mismos ojos.

—Entonces...

—Como que fuí uno de los que acudieron á los gritos del señor conde.

—Seguramente soñaba.

—Bien puede ser.

—Pero se asegura que ha tenido muchos sueños iguales después.

—Lo cual es bastante para desesperarse.

—No estaría yo muy tranquilo.

—Os confieso que si tal me sucediese...

—¿Qué harías?

—Abandonar el castillo.

—¿Y si la sombra se vá tras él?

—Estaría siempre á obscuras para no verla.

—Buen remedio.

—Pues yo quisiera que se me presentara.

—Pocas chanzas con los muertos.

—Menos con los vivos.

—¡Por Satanás!...

—Pero en fin, no sabemos con certeza si el señor ha decidido ir á la guerra.

—A mí no me importa.

—Con tal que no nos dejen aquí.

—Mirad... Este nos sacará de dudas,—

M.C.D.2022

LA SALUD Á DOMICILIO

LA MARGARITA EN LOECHES

Antibiliosa, antiescrofulosa, antiherpética, antisifilítica, antiparasitaria, y muy reconstituyente Con esta agua de uso general hace CINCUENTA AÑOS se tiene la salud á domicilio.—Premiada siempre la primera con grands diplomas y medallas de oro y distinciones.

Depósito central: Jardine, 15, bajos, Madrid.—Prevenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores y dicen que NO IRRITAN y es porque carecen de fuerza. La de LA MARGARITA se adopta á TODOS los estomagos, NO IRRITA, y mezclandola con agua resulta aún muy superior á los similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA, sus condiciones terapéuticas tampoco pues cura con facilidad y prontitud, gran número de afecciones del estómago, bilis, herpes, reumatismos, llagas anemias y demás, que expresa la etiqueta de las botellas y su GRAN CAUDAL DE AGUA de que carecen las demás aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedid prospecto y hojas clínicas que se entregan gratis. Venta en las principales farmacias y droguerías de Palencia

ALMACEN DE MADERAS

DE

ARTURO ORTEGA ROMO

Bastos de roble para cuberia

Avenida de Casado del Alisal.--LA CUBANA.

PALENCIA

Precios económicos

Á LOS AGRICULTORES

No compreis NORIAS PARA RIEGOS sin ver antes las que construye la casa de ANDRES PRIETO, Sociedad en comandita, antes Petrement, PALENCIA.

Se remiten notas de precios á quien los pida.

También se construyen PRENSAS PARA UVA, carretillos para molinos, almacenes y contratistas de obras, y se repara toda clase de maquinaria.

NO CONFUNDIRSE

Plazuela de San Pablo.--PALENCIA

MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES

preparados por el **Dr. ANDREU** de Barcelona aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no interrumpida série de curaciones obtenidas desde el año 1865

LA TOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima el pecho y la garganta se suavizan, se produce la espectoración con facilidad y casi siempre desaparece la TOS por completo antes de terminar la primera caja. Muchísimas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Los que tengan ASMA ó sofocación de cualquier clase, usen los CIGARRILLOS ANTIASMATICOS que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitarán al instante. Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con sus PAPELES AZOADOS; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la naríz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el

RAPÉ NASALINA

que prepara el mismo DR. ANDREU. *(véase el prospecto.)*

PARA TENER LA BOCA SANA, HERMOSA y FUERTE, y no padecer DOLORES DE MUELAS, usen el ELIXIR y los POLVOS de

MENTHOLINA DENTÍFRICA

que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliente, emblanquece la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las encías, evitando las caries y oscilación de los dientes.

Pídanse estos medicamentos en todas las farmacias

SOLUCIÓN BENEDICTO

de glicero fosfato de cal con **CREOSOTAL**

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermededes mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc., FRASCO, 2'50 PESETAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid y principales farmacias.

En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del DR. FUENTES.
En Astudillo, Farmacia de Encinas.—En Carrión, Farmacia de Blanco.—En Dueñas, Farmacia de Dueñas.

VINO PINEDO de kola compuesto

(Tónico nutritivo).—Kola, coca, cacao, guarana y ácido fosforico. Convaecencia, anemia, raquitismo, afecciones nerviosas y cardiacas. Recomendando en el embarazo, lactancia, histerismo, digestiones dificiles, fatiga intelecual y corporal.– Puntos de venta: Farmacias de Pinedo, Cruz 1 y Gran Vía, 14, Bilbao.– En Palencia, Farmacia del Dr. Fuentes.—Pídase en todas las Farmacias

« Si teneis tos, tomad Pastillas Géraudel. »

Esta frase se ha hecho popular y ha dado la vuelta al mundo demostrando la eficacia de las

Pastillas Géraudel

Maravillosas para curar: Constipados, Tós nerviosa, Larinjitis, Ronquera, Irritación de pecho, Catarro, Asma, etc., etc.

Indispensables á las personas que se fatigan al hablar y á las que durante su trabajo habitual están expuestas á la intemperie del aire ó respiran polvo ó vapores irritantes.

Muy necesarias á los Fumadores.

Cada estuche con 72 pastillas, contiene instrucciones sobre la manera de tomarlas.
En todas las Farmacias.

Indicador de Ferrocarriles.

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en esta capital

TRENES DESCENDENTES

Número	Clase de los trenes.	Procedencia	Destino	Carruajes	Horas de llegada	Horas de salida
11	Correo	Madrid.	Coruña y Gijón	1.ª y 2.ª	3'14	3'29
11	Id.	Idem	Santander	1.ª y 2.ª	3'04	3'34
25	Mixto	Madrid é Irún	Gijón	1.ª, 2.ª y 3.ª		8'52
25	Id.	Idem	Santander	Idem	8'37	9'07
1405	Mercans	Palencia	León	Idem		13'25
1051	Id.	Venta de Baños	Alar del Rey	Idem	12'50	15'45
21	Mixto	Madrid é Irún	Coruña	Idem	20'44	20'59

TRENES ASCENDENTES

Número	Clase de los trenes.	Procedencia	Destino	Carruajes	Horas de llegada	Horas de salida
24	Mixto	Coruña	Madrid Hendaya	1.ª, 2.ª y 3.ª	5'30	5'42
1426	Mercans.	Sahagún	Palencia	2.ª 3.ª	9'52	
1050	Id	Alar del Rey	Idem	1.ª 2.ª 3.ª	10'01	
16	Correo	Coruña	Madrid	1.ª y 2.ª	10'43	10'48
22	Mixto	Santander	Idem	1.ª, 2.ª 3.ª	19'03	19,18
		Gijón	Idem	Idem	18'47	
14	Correo	Gijón	Idem	1.ª 2.ª	23'00	23'30
14	Id	Santander	Idem	Idem	23'16	

Ama de gobierno

Una señora desea encontrar colocación en dicho concepto, en casa de un señor sacerdote ó matrimonio.

Dirigirse á la imprenta de este periódico.

Oficial de barbería

Se necesita un oficial en la de Valentin Salazar, Plaza mayor 16

Se vende

La casa señalada con el número 6 de la Plazuela del Hospital de esta Ciudad.

Dirigirse á D. Eusebio Camazón, Arriba, 17 principal Salamanca.

Casa en venta

El dia dos de Marzo á las once y en la Notaría de don Saturnino Sayalero Santos, Mayor principal número 86; se venderá en subasta voluntaria, una casa de esta Ciudad, situada en la calle de Barrionuevo número 23.

Del precio señalado como tipo y condiciones, enterará dicho señor notario; y el Procurador don Juan Melgar Casado.

Podrá visitarse precitada casa todos los días laborables, de once á trece.

AMA DE CRÍA

Primeriza, desea criar en casa de los padres, Dirigirse á Pedro Ungidos, en Villada, á la salida de Pozuelos.

Vida estomacal

PRODIGIOSO INVENTO

A BASE DE

epsina, pancreativa, nuez de cola nuez vómica quina, cocoina, alcalinos, hierros y una sal de gismuto. Por esta composición ha llegado á ser el **Elixir Vida Estomacal** del doctor Sacristán el insustituible específico para curar pronto y radicalmente todas las enfermedades que tengan su origen en el *estómago, intestinos éhigado.*

¡Jamás serán chasqueados con su uso! Prueben un frasco y se convencerán.

Pídase en todas les acreditadas farmacias de España y del extranjero.—Depósito en Valladolid, calle de Santiago, núm. 60; en Madrid, Martín y Compañía, Tetuán 3, y en casa de su autor, en Segovia, Farmacia Modelo. Palencia Dr. Fuentes Farmacia.

AMA DE CRÍA

Se necesita para casa de los padres: razón, Mayor, 125, 127, y 129, principal, derecha, 5

R. EGIDIO

Fotógrafo

FRENTE AL SALÓN

Retratos á precios económicos, horas de trabajo, de diez á cinco aunque esté lloviendo.

Venta de dos casas

Una en la calle de los Soldados, número 39 un solar en la calle de Pedro Espina, con puerta trasera á la plazuela del cuartel de Alfonso XII.

Para tratar, con Rufino Lisbona, calle de Burgos, 17 cantina, junto al Teatro.

ANTONINO GONZÁLEZ

Armero y mecánico

Calle de Burgos, núm. 15.—Palencia

Arregla toda clase de armas de fuego.

Roque Santa-Cruz

Practicante en Cirujía

Calle de la Cestilla, n.º 15

PALENCIA

Extirpa callos, ojos de gallo, uñeros, uñas gordas de los pies y todo lo concerniente á Cirujía menor.

Extrae muelas y raigones sin dolor.

Bordados artísticos

La Profesora de 1.ª enseñanza Doña Teodora Martinez, da lecciones de toda clase de bordados hechos por la máquina Singer

Se recibe toda clase de encargos, calle Emperadrada, 18, y en el establecimiento de doña Perpétua Arroyo, Mayor pral., 59.

M.C.D.2022